

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N°
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

1020/

22 MAR 2010

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU, para el año 2010, aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.699, de fecha 31 de Diciembre del 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 0877, de fecha 11 de Marzo del 2010, de éste Municipio.-
- 2.- El Memorando N° 376, de fecha 29 de Enero del 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **CARLOS MORALES SAAVEDRA**, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **CARLOS HERMINIO MORALES SAAVEDRA.-**
RUT. : 9.489.761-0.-
CARGO : MEDICO CIRUJANO. Y JEFE DE S.A.P.U.-
CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI M.- (SAPU)
FECHA INICIO : 01.02.2010
FECHA TERMINO : 31.12.2010
REMUNERACION : \$ 11.548.- valor hora efectivamente realizada y desarrollará sus Funciones de Lunes a viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o sábados, domingos y festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00, con un tope de 70 horas mensuales.

ITEM : 2152104004.-

CONVENIO: "Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Año 2010". aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.699 de fecha 31 de Diciembre del 2009, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 0877, de fecha 11 de Marzo del 2010, de éste Municipio.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



TRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JLMM/jam.-